



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-121506-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-121506-CI del 29 de junio de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-DEJDH

Señor

USUARIO ANONIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta denuncia.

En referencia a denuncia anónima allegada a la Inspección General el 08 de junio de 2022 al correo anticorrupción, que a su vez fue remitida por competencia a esta Unidad Militar mediante oficio FAC-S-2022-110693-CI del 10 de junio de 2022, de manera atenta me permito informar que una vez adelantadas las averiguaciones y diligencias de verificación de las que trata el parágrafo 3 del artículo 137 de la ley 1862 de 2017 se establece lo siguiente:

PRIMERO: Conocidos los hechos objeto de la denuncia, se verifica la existencia de insumos o elementos de aseo en pequeñas o grandes cantidades en la casa fiscal que se indicó en el escrito, sin encontrar evidencias de situación relevante que confirmara las acusaciones y señalamientos hechos de manera anónima.

SEGUNDO: A través del Departamento de Contratos se pudo constatar que el Contrato de Servicio de Aseo que se adquiere a través de Grandes Superficies en el portal de Colombia Compra Eficiente, incluye el suministro de insumos e implementos de aseo y que son los supervisores del contrato el señor Capitán VILLANUEVA ANDRES FELIPE (principal) y el señor Mayor FABIAN GONZALEZ CASTAÑEDA (Suplente) los encargados de recibir y almacenar los elementos que se reciben con ocasión al contrato.

TERCERO: Por otra parte, se evidenció que los implementos de aseo e insumos son almacenados de manera transitoria en una vivienda que no esta habitada, debido a que el Grupo de Apoyo Logístico no dispone de otro sitio para que estos productos puedan ser almacenados.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co




COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la denuncia presentada no reúne los requisitos del artículo 137 de la ley 1862 de 2017, se solicita que en los términos de la ley 1755 de 2015 complemente su escrito anexando los medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados.

Cordialmente,



Coronel LUIS ANTONIO GELVEZ DIAZ
Comandante Comando Aéreo De Combate N. 4

Anexo: N/A

Elaboró: TE. SANTOS / DEJDH Revisó: TE. SANTOS / DEJDH Aprobó: CR. GELVEZ / CACOM-4

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Vía Melgar - Bogotá - Conmutador (8) 2450534 Melgar, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co